PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018 – 2021

SOLICITUD DE AYUDA AL ALQUILER DEL PROGRAMA DE AYUDA PARA CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID 19 EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDA HABITUAL

NOTA IMPORTANTE: Es muy importante que antes de proceder a formular la solicitud se lea atentamente, intentando completar de forma clara y legible (en todo caso, con letras mayúsculas) la información y datos que se requieren en lo distintos apartados de la misma. La Declaraciones responsables incluidas en la solicitud deben ser cumplimentadas en los datos que se requiere ya que de otro modo se tendrán por no efectuadas.

A.- SOLICITANTE

1. APELLIDOS Y NOMBRE:_____
2. DNI/NIE: _____. FECHA DE VIGENCIA _____
3. FECHA DE NACIMIENTO: _____

B. DATOS PARA NOTIFICACIÓN: MEDIO DE NOTIFICACION PREFERENTE:

☐ POSTAL: ☐ CORREO ELECTRONICO:

1. DIRECCION POSTAL:

CALLE/ _____: _____
NÚMERO _____; BLOQUE _____; ESC:_____; PISO _____; LETRA: _____

CODIGO POSTAL: _____

2. CORREO ELECTRÓNICO :

_____

3. OTROS MEDIOS DE AVISO:

3.1: TELEFONO FIJO: _____

3.2: TELEFONO MOVIL _____

C.- OTROS DATOS DEL SOLICITANTE.-

1.DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE: SI/NO ☐ GRADO ☐

2.FAMILIA NUMEROSA: SI/NO ☐

2.1 GENERAL ☐ 2.2. ESPECIAL ☐ 2.3. Nº DE MIEMBROS ☐

NUMERO TITULO DE FAMILIA NUMEROSA _____

- En su caso, deberá acreditarse los motivos de discapacidad específica – parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual, así como el resto de supuestos establecidos en el apartado 2º , 1 a) de la Convocatoria -

E.- DATOS DE LA VIVIENDA ALQUILADA PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA

1.REFERENCIA CATASTRAL:_____

2.CALLE: _____;NUMERO:_____BLOQUE:_____PISO:___LETRA:____

3.DATOS DEL ARRENDADOR:

3.1.- APELLIDOS Y NOMBRE: _____

3.2.- RAZON SOCIAL: _____

3.3.- DNI/NIE/NIF: _____

F.- MOTIVO DE LA SOLICITUD.

1. Pasar a situación de desempleo con fecha posterior al 1 de Marzo de 2020	
2. Inclusión en ERTE con fecha posterior al 1 de Marzo de 2020	
3.- Reducción de jornada u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos	

G.- DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.-

Las personas incluidas en esta relación, y a los efectos del procedimiento a que se refiere la solicitud de que forma parte, autorizan a la Ciudad de Ceuta para realizar las consultas telemáticas o electrónicas necesarias para su resolución.-

Nº	1º APELLIDO	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIF	FECHA NTO.	PARENTESCO	DISCAP.	GRADO	FIRMA

•Los datos de discapacidad deberán ser justificados, en su caso, mediante la resolución de reconocimiento y/o tarjeta correspondiente.

H. DATOS BANCARIOS

1.- DEL SOLICITANTE	IBAN:

2.- DEL ARRENDADOR	IBAN:

•Se incluirán todos los datos del IBAN (ESXX....)

I.- AUTORIZACION DE INTEROPERABILIDAD DE DATOS

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de esta solicitud – y en su caso, la inclusión en la relación de miembros de la unidad familiar -, supone la autorización a la Ciudad de Ceuta para la consulta y obtención de aquellos datos y documentación que hayan sido elaborados y/u obtenidos por cualquier Administración, salvo que conste oposición expresa.

A tal efecto se informa que para la resolución del procedimiento de solicitud formulada se realizarán, por ser necesario para ello, consulta y obtención de datos por medios telemáticos y/o electrónicos habilitados al efecto que se citan a continuación:

1. Consulta de los datos de identidad a través del órgano competente del Ministerio del Interior.
2. Consulta a la Dirección General del Catastro sobre titularidad de inmuebles
3. Consulta relativa al nivel de renta a efectos del IRPF a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
4. Consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias estatales a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
5. Consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Ciudad de Ceuta a través del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
6. A la Tesorería General de la Seguridad Social, consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
7. Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, consulta sobre prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales (Salario público social, Pensión no contributiva…) Incapacidad Temporal, Maternidad, Paternidad.
8. A la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, consulta sobre Ingreso Mínimo de Inserción Social, prestaciones por Alojamiento Alternativo…
9. Al IMSERSO, consulta sobre discapacidad, PNC…
10. A la Consejería competente, consulta sobre datos de Familia Numerosa.
11. A la Ciudad de Ceuta, consulta sobre datos de empadronamiento de la unidad familiar.
12. Al SEPE – Servicio Público Estatal de Empleo – en relación a datos sobre desempleo, situación de inclusión en ERTE, prestaciones o subsidios.

En caso de que el solicitante desee expresar su oposición expresa deberá señalar el número correspondiente a la/las consulta/s a que se refiera la misma:

En caso de manifestar oposición expresa, manifiesta el solicitante que la documentación a que se refiere la misma será aportada personalmente junto a la solicitud sin necesidad de requerimiento previo de la Administración, o, en su caso, y con la condiciones señaladas, en el plazo de 30 días desde la fecha en que se decrete la finalización del Estado de Alarma.

J. DECLARACIONES RESPONSABLES:

1.El solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que es titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y que cumple con los requisitos establecidos en el APARTADO 2º de la Convocatoria para obtener las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID 19 en los alquiler de vivienda habitual, así como que dispone de la documentación que así lo acredita, y que pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. También manifiesta que los datos aportados a la solicitud, tanto de la composición de la unidad familiar, como de la situación de vulnerabilidad y el resto de datos incluidos en la misma son ciertos.

2.Que el importe mensual del alquiler, más los gastos y suministros básicos que debe satisfacer el solicitante en relación a la vivienda habitual para la que se formula la solicitud resulta superior o igual al 35% de los ingresos netos que percibe el conjunto de los miembros de la unidad familiar. A estos efectos, se entenderá por gastos y suministros básicos, el importe del coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil de calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios.

3.Que se encuentra al corriente en el pago del alquiler hasta el mes de Marzo de 2020 inclusive.

4.Que ni la persona solicitante o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada objeto de la solicitud tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que tenga la condición de arrendador de la vivienda, ni tampoco son socias o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora.

5.Que ni el solicitante, ni ninguno de las personas que componen la unidad familiar son propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España. (En caso de serlo y no poder hacer uso de ella por causa no imputable al titular, deberá ser acreditado documentalmente).

6.Que el solicitante es perceptor en la actualidad de otras ayudas al alquiler otorgadas por:

____ NO ES PERCEPTOR DE OTRAS AYUDAS AL ALQUILER

____ SI ES PERCEPTOR DE OTRAS AYUDAS AL ALQUILER

- Otorgada por _____

- Cuantía mensual de la ayuda _____

7.Que la vivienda arrendada no es propiedad de la Ciudad de Ceuta o de alguna de sus Entidades o Sociedades.

8.Que, en el caso de que no aportar junto a la solicitud todos o algunos de los documentos cuya aportación debe realizar el solicitante y que figura en el apartado 3º.1 de la Convocatoria, lo/s presentará sin necesidad de requerimiento previo de la Administración de la Ciudad de Ceuta, en el plazo máximo de 30 días desde que finalice el Estado de Alarma vigente o sus prórrogas.

9.Que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no tiene obligaciones tributarias o deudas con la Hacienda de la Ciudad de Ceuta. Asimismo declara que no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarios de subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

10.Que el solicitante cumple las condiciones establecidas en el apartado 7º de la Convocatoria y cumplirá con las obligaciones en el mismo establecidas, cuyo incumplimiento será causa suficiente para el inicio de un expediente de revocación de ayuda y reintegro de cantidades que pudieran haberse cobrado indebidamente.

11.Que el solicitante, al presentar la solicitud acepta expresamente la dispuesto en esta convocatoria así como el resto de normas que constituyen el régimen jurídico aplicable al procedimiento.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR EL SOLICITANTE:

(La documentación deberá aportarse junto a la solicitud. En caso de que ello no fuera posible por causas relacionadas por el actual estado de alarma, deberá aportarlos el solicitante en el plazo de 30 días desde la fecha en que se decrete la finalización del referido estado de alarma, sin necesidad de requerimiento previo de la Administración. En caso de no hacerlo así, y conforme con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se le tendrá por desistido de la solicitud, procediéndose al archivo de la solicitud, previa resolución del órgano competente).

DOCUMENTO	APORTADO SI/NO
1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMPLETO	
2. LIBRO DE FAMILIA O INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO	
3. JUSTIFICANTES DE PAGO DE GASTOS Y SUMINISTROS BÁSICOS (1)	
4. JUSTIFICANTE DE PAGO DE ALQUILER DE ENERO/FEBRERO/MARZO 2020	
5. ACREDITACION TITULARIDAD CUENTA BANCARIA DEL SOLICITANTE	
6. ACREDITACION TITULARIDAD CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR	
7. CERTIFICADO ENTIDAD BANCARIA AYUDA FINANCIACION RDL11/2020 (2)	
8. NOTA SIMPLE DEL SERVICIOS DE INDICES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.	

(1).- Se considerarán para los cálculos que deban efectuarse conforme a la convocatoria aquellos que sean presentados junto a la solicitud.

(2).- Solo en el caso de que se haya solicitado y obtenido un préstamo conforme a los dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 11/2020.

De acuerdo con los datos señalados, y conforme a la Convocatoria aprobada, SOLICITA:

- Ayuda al alquiler de vivienda habitual conforme al Programa del Plan Estatal de Vivienda 2018 – 2020 "Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID 19 en los alquileres de vivienda habitual".

Fecha: _____

Firma:

—— o ——

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos